

In mandado deoven, y signado y firmado en manava  
que age fe, Serenidad de la Reforma que se manda don  
dha N. S. provision a N. S. Gobernador de este partido; y  
con esto se acaba este punto, y se firmaron de

Ineruday

Francisco de  
Garcia Garman

Don Pedro de  
Cruz

Don de  
Lopez  
Garcia

Don Juan de  
Cruz  
Don Juan de  
Cruz

Consejo

Manuel  
Cruz

Manuel Cruz que es del ayuntamiento de esta villa de  
Pinar de la Mayor de la ciudad de esta villa de  
eleccion y uno de los señores de la villa de  
esta villa de la villa de la villa de la villa de  
emirado el quaderno de cuentas que para se tomaron a los  
mayordomos del Caudal deposito Labri de esta villa que  
deprimario contra que para se tomaron a don Pedro de  
don Cruz de Pinaris que fue de este Caudal on N. S. Luch  
dia de el mes de Agosto de este presente año de 1599  
Fiscalia Contas que se tomaron a Juan de Cruz de la villa de  
de Pinaris que fue de este Caudal que se tomaron a N. S.  
Fiscalia Contas de el mes de Agosto de este presente año de 1599  
N. S. y Comisario de cuentas y Contas Conasistencia de el  
Caudal de Pinaris de el mes de Agosto de este presente año de 1599  
Fiscalia Contas que para se tomaron a N. S. de Pinaris